

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

CONICA DE OBRAS Y SERVICIOS SL (B23512494)

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACION PREVIA ADJUDICACIÓN

En relación con la contratación de la obra 00159/ISE/2025/JA - INVIERNO: SUSTITUCIÓN DE CALDERA EN EL IES FRANCISCO DE LOS COBOS DE ÚBEDA (JAÉN) expediente CONTR 2025 509145, tras el examen de la documentación presentada, se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que, a continuación se menciona, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA en el plazo de **3 DIAS NATURALES a contar desde el siguiente del envío de la notificación de subsanación, (consulte en SIREC la fecha de finalización) apercibiéndole, de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida se procederá a la declaración de renuncia culpable y la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del contrato basado y se procederá a actualizar el número de renunciaciones culpables de la persona empresaria con las consecuencias prevista en el apartado 1ª de la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).**

Conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) debe aportar:

1. **Garantía definitiva.**- Efectuada consulta de oficio a la Caja General de Depósitos no se ha podido constatar el depósito del aval aportado por la empresa. Deberá aportarse resguardo expedido por la Caja General para acreditar la constiución de la garantía.
2. **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.** La persona propuesta adjudicataria del contrato basado deberá presentar escrito por el que designa al personal técnico a esta obra (en este caso un encargado y un jefe de obra).

La Administradora Técnica
Gerencia Provincial de JAÉN
Aurora Ramiro Montes

MARIA AURORA RAMIRO MONTES		11/08/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5e2WCILi711hIZ2CvKJ9CwNOy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	